

DOCUMENTO 0 - DOCUMENTO EN BLANCO : Artes Escénicas I Certamen de teatro Aficionado "La Elección de los Alcaldes de Daganzo"	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T2SVQ-ZCODE-AC1G7 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2018 a las 12:06:34 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 12/02/2018 13:13 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 12/02/2018 13:14 3.- AUX CULTURA de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Aprobado 12/02/2018 17:03	ESTADO FIRMADO



I Certamen de Teatro Aficionado

“La Elección de los Alcaldes de Daganzo”

El Ayuntamiento de Daganzo, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el I Certamen de Teatro Aficionado “Los Alcaldes de Daganzo”

PATICIPANTES: Se podrán presentar todos los Grupos de Teatro Aficionado del Territorio español, se excluyen grupos infantiles.

LUGAR: La realización del Certamen tendrá lugar en la Casa de Cultura de Daganzo. Los sábados 5,12, 19, 26 de mayo 2018.

PRESENTACIÓN: Para participar en el Certamen, es necesario remitir la siguiente documentación:

- Formulario
- Dossier del grupo de teatro
- DVD de la obra que se va representar y fotos del montaje
- Argumento y ficha técnica de la obra
- Copia íntegra de la obra
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Autorización de la Sociedad General de Autores. (Justificante del pago a la Sociedad General de Autores de la Obra a representar, corriendo el gasto a cargo de dicho grupo)

La falta de alguno de los anteriores requisitos podrá suponer la exclusión del grupo en cuestión

RECEPCIÓN Y SELECCIÓN DE LA OBRAS: La recepción de obras se realizará en la Concejalía de cultura sita en la Casa de Cultura (Calle Madrid, 19. 28814 Daganzo –Madrid), en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes hasta el 6 abril de 2018, previa entrega cumplimentada del formulario y documentación solicitada.

El número de grupos seleccionados será de 4, con 2 reservas. Cada Grupo de Teatro seleccionado recibirá una compensación económica de 250€.

Un Comité de selección comunicará a todos los grupos seleccionados el resultado de la misma.

Los grupos seleccionados deberán confirmar su asistencia en un plazo de 5 días (contado desde la fecha de la recepción del acta) y deberán proporcionar a los organizadores carteles y programas de mano, con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inicio del Certamen. El Ayuntamiento de Daganzo pondrá a disposición de los grupos seleccionados la cabina de luz y sonido existente en el la Casa de Cultura de Daganzo.



CONCEJAL DE CULTURA



SECRETARIO

DOCUMENTO 0 - DOCUMENTO EN BLANCO : Artes Escénicas I Certamen de teatro Aficionado "La Elección de los Alcaldes de Daganzo"	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T2SVQ-ZCODE-AC1G7 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2018 a las 12:06:34 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 12/02/2018 13:13 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 12/02/2018 13:14 3.- AUX CULTURA de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Aprobado 12/02/2018 17:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 632818 T2SVQ-ZCODE-AC1G7 96C28D5C0C06F8D39D2AC18A3141DF68B9F4E51F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

JURADO: Se nombrará a un jurado calificador, compuesto por diversos miembros relacionados con el mundo del teatro y la cultura, que se encargará de otorgar los premios. El fallo del jurado tendrá lugar el 2 junio de 2018.

PREMIOS: Se establecen los siguientes premios

- Premio Entremés a la mejor Obra 800 €.
- Trofeo Entremés a la mejor Interpretación Masculina.
- Trofeo Entremés a la mejor Interpretación Femenina.
- Trofeo Entremés a la mejor Escenografía.
- Trofeo Entremés a la mejor Dirección.
- Trofeo Entremés a la mejor Interpretación de reparto.

Los premiados se comprometen a asistir personalmente a la recogida del premio, si no se lo impide causa justificada. Si no fuera así se entenderá que renuncian al premio.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de facilitar al jurado la posibilidad de otorgar alguna mención especial, así como dejar el premio desierto.

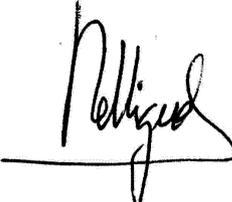
DISPOSICIONES FINALES: La documentación recibida pasará a ser propiedad de la Concejalía de Cultura, pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en éste o en posteriores ediciones del certamen.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Ayuntamiento de Daganzo
Concejalía de Cultura


 CONCEJAL DE CULTURA


 SECRETARIO